

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELÉFONO, 2972

De Actualidad

Las Escuelas vacantes.—¿Cuántas Escuelas existen vacantes en España? ¿Cuántas de ellas corresponden a las categorías antiguas del concurso único?

He aquí dos preguntas a las cuales no sabemos ni podemos contestar.

Y sería muy conveniente una aclaración autorizada, para saber a qué atenernos y evitar confusiones y prejuicios.

Sabemos todos que existen muchas vacantes, y sobre ese concepto tan vago de «muchas», estamos haciendo cálculos, combinaciones y... castillos en el aire.

Primeramente, se habló de unas dos mil plazas que deben estar servidas por interinos o no estar servidas por nadie.

Luego, ese número fué subiendo; un Ministro nos habló, en cierta ocasión, de unas cinco mil vacantes y ahora se lanzan a la publicidad números comprendidos entre seis a ocho mil. ¿Cuál es la verdad?

No lo sabemos y esto es causa de no pocos males, porque sobre el supuesto de esas seis a ocho mil vacantes, se hace creer que es posible colocar, en propiedad, a todos los interinos con servicios anteriores a julio de 1911, y partiendo de ese mismo supuesto, empiezan a pedir plaza los interinos posteriores a esa fecha.

Nosotros, sin llegar a esas cifras, hemos estado creyendo, también, que el número de vacantes de las antiguas categorías de concurso único, era, efectivamente, muy grande.

Decimos que «hemos estado creyendo», porque a la vista de los hechos comienzan a surgir dudas en nuestro ánimo.

En efecto; si las Escuelas no provistas en propiedad fuesen, efectivamente, unas cinco mil, en esas categorías bajas, corresponderían a un término medio de cien plazas por provincia, y esas plazas aparecerían ahora en los concursos rápidos.

Pero los concursos rápidos están acu-

sando un número de plazas muy reducido.

En otro lugar publicamos el correspondiente al distrito universitario de Barcelona; hay en él cuatro provincias y dan una suma de 22 plazas para Maestro y 25 para Maestra; en total, 47 plazas, o sea a razón de 12 por provincia.

Se nos dirá que hay entre esas provincias algunas como Tarragona, que tienen escaso número de Escuelas de categorías modestas; estamos conformes con ello, pero hay también otras como Lérida, con población muy diseminada, con localidades pequeñas, que deben dar una proporción muy alta en esas vacantes.

Tomemos Lérida, como tipo; en ella aparecen nueve Escuelas para Maestro y 15 para Maestras: total, 24, que está muy lejos de aquel promedio de 100 Escuelas por provincia.

Hay provincias que tienen muchas más Escuelas pequeñas que Lérida; pero hay otras muchas, como todas las del mediodía y levante de España, que tienen muchísimas menos; si tomamos Lérida como promedio—y creemos que el promedio efectivo es más bajo—resultarían en total, 49 por 24 igual 1.176 vacantes, de las cuales serían para Maestros—admitida la misma proporción—441 y para Maestras, 735.

No concedamos a estos números mayor valor del que tienen; nacen de un cálculo cuyos datos tienen excesiva vaguedad, pero, ¿no es verdad que esas mil y pico de vacantes están muy lejos de las cinco mil, seis mil u ocho mil que figuran en no pocos artículos periodísticos?

Si existiesen todas esas vacantes, ¿no aparecerían ahora más copiosamente en el concurso rápido?

Por eso nosotros, sin afirmar nada, vamos sospechando que las vacantes son menos de las que habíamos llegado a creer y de las que mucha gente cree.

No hace falta demostrar la importancia de todo esto: si las vacantes se acercan a unas mil doscientas, como parece deducirse del cálculo anterior, el número de interinos e interinas que podrán

colocarse, según las disposiciones vigentes, será de unos seiscientos entre Maestros y Maestras.

Si las vacantes fuesen cinco o seis mil, se podrían colocar, en cambio, unos tres mil interinos e interinas.

Y aquí está el interés de aclarar este punto; se tiene a los interinos e interinas en una situación de incertidumbre, de desatención, de menosprecio, que no debe continuar.

Se les ha hecho creer, con disposiciones oficiales, que todos, o la mayor parte, han de ser colocados, y es preciso declarar, francamente, si eso es posible o no.

Para ello es menester saber contestar a estas preguntas: ¿Cuántas vacantes de Escuelas existen en toda España? ¿Cuántas de ellas corresponden a poblaciones que tenían categoría del concurso único antiguo?

Si alguien puede aclararnos ésto, se lo agradeceríamos sinceramente.

Patronato Nacional de Anormales.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º del Real decreto de 24 de abril de 1914, queda abierto desde el día de la fecha el Consultorio gratuito del Instituto Central de Anormales, al que podrán acudir cuantas personas lo deseen, no exigiéndose para ello requisito alguno.

El Consultorio tendrá por funciones el reconocimiento de los niños afectos de alguna de las anormalidades de la competencia del Patronato (sordomudez y trastornos de la palabra, ceguera y anormalidades mentales) y la indicación del tratamiento adecuado, así pedagógico como médico.

El servicio se prestará en el local del Instituto (Paseo de la Castellana, número 69) en los días y las horas indicados a continuación:

Sordomudez y trastornos de la palabra: lunes, miércoles y viernes, de diez a once y media.

Ceguera y otras alteraciones del aparato de la visión: martes y sábados, a la misma hora.

Anormalidades mentales: martes y sábados, de once a doce y media.

¡Allá van Escuelas!—Por una Real orden de 2 del actual el Sr. Andrade ha concedido al Ayuntamiento de Málaga, la friolera de cuarenta y seis Escuelas unitarias nuevas, veinticuatro de niños y veintidós de niñas. El importe de los sueldos, gratificaciones de adultos y material, se eleva a 61.166,36 pesetas. Con hacer en otras quince poblaciones privilegiadas lo que acaba de ha-

cerse en Málaga, se acabó el millón concedido para Escuelas nuevas.

La Unión Nacional.—Se encuentra en Madrid el Presidente de la «Unión Nacional», Sr. Puerta, que viene a gestionar mejoras en el Presupuesto para 1916, si lo hay.

Ha empezado a visitar a algunos políticos.

Veremos lo que resulta.

Asociaciones de Maestros

Asamblea nacional del Magisterio primario.—Siendo numerosísimos los compañeros y Asociaciones de Maestros que se han dirigido a la Comisión organizadora solicitando que la proyectada Asamblea se celebre en Madrid por ser punto más céntrico, y, por consiguiente, haber más facilidad para concurrir a ella, se pone en conocimiento del Magisterio en general, que se ha acordado celebrar la Asamblea en dicha capital, con arreglo a lo dispuesto en la convocatoria con la sola diferencia de una pequeña modificación en las fechas, pues será durante los días 28, 29, 30 y 31, pudiendo, además de tener tiempo los interesados de inscribirse como asambleístas, hasta el día 26 de diciembre.

Inútil, creemos añadir, que dada la variedad de temas a discutir y las críticas circunstancias que atraviesa la clase, la concurrencia será numerosa, principalmente de interinos.

En Madrid, Carmen 18, pral., desde el día 28, por la mañana, se indicará el local donde se celebrará la Asamblea.

El Presidente de la Comisión organizadora, *Angel Martínez*.

Nota importante.—Ha sido concedida la rebaja en ferrocarriles.

Oviedo.—El día 21 de noviembre, se reunieron en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros de esta capital, los Maestros que forman la Junta directiva de esta Asociación, con objeto de celebrar sesión ordinaria.

Abierta ésta, se tomaron, por unanimidad, los acuerdos siguientes:

1.º Aprobar el acta de la sesión anterior.

2.º Esta Asociación lamenta la actitud adoptada por la Asociación de Gijón, máxime no habiendo dado motivo para ello, pues, no se mandaron más convocatorias, a ninguna Asociación, que las que aparecieron en la Prensa

como acuerdo tomado en la sesión de 12 de septiembre último, y la prueba de que esa convocatoria fué lo suficiente, está en que las demás compañeras acudieron a la reunión sin otro aviso. Referente a las observaciones que esa Asociación hizo a las bases, y que fueron presentadas el día de la sesión por el Sr. Martínez, manifiesta que se atendieron, en lo que fué posible, y buena prueba de ello fué que una de las bases, casi se consignó como lo pedía la Asociación de Gijón.

3.º Dirigirse a los representantes en Cortes por la circunscripción y a los Jefes de los distintos partidos políticos pidiéndoles, dado caso que haya Presupuesto para el próximo año de 1916, que al discutirse, interpongan su valioso apoyo para que se incluyan los aumentos necesarios con el fin de que desaparezcan, desde el próximo enero, todos los sueldos menores de 1.000 pesetas y los de las categorías de 1.100, 1.375 y 1.650 pesetas.

4.º Pedir a las Autoridades superiores que la regla 5.ª de las aclaraciones al Real decreto de 19 de agosto último, no sea aplicada a los Maestros cuyas permutas se resolvieron antes de la publicación de las mencionadas aclaraciones, pues no teniendo el Real decreto efecto retroactivo, no deben tenerlo tampoco las aclaraciones al mismo.

5.º Protestar enérgicamente contra la empresa de la «Gaceta» por los perjuicios que ocasiona al Magisterio la tardanza en publicar el Escalafón general, y pedir, respetuosamente a las Autoridades, vean la manera de terminar el estado actual de cosas, que parece una burla que se infiere al digno y sufrido Magisterio.

6.º Admitir como socios a los compañeros doña Pilar Cabal y D. Pío Antonio Fernández, Maestros nacionales de Lugones (Siero).

El Presidente, *Aquilino Méndez*. El Secretario, *Francisco Cañal Rodríguez*.

Valdeorras (Orense).—Debiendo celebrarse Junta general ordinaria en el próximo mes de diciembre, se convoca para el día 12 del mismo, a las diez de la mañana, en el local de costumbre. Si por efecto del mal tiempo no se pudiese celebrar sesión por falta de número, dense por convocados para el domingo siguiente.

No necesito encarecer la necesidad de que todos los socios y los demás compañeros que quieran serlo, concurren a estos actos de fraternidad. Si unidos conseguimos pocos beneficios, aislados alcanzaremos menos.

He de recomendarles mucho que,

a las diez, todos estén en el local, y que aquéllos que verdaderamente no puedan asistir, den su representación, o se adhieran a los acuerdos que se tomen.

El Presidente, *Eduardo Sánchez*.

ESCUELAS GRADUADAS

Quien desee imponerse bien en lo que son estas Escuelas, su organización y régimen, consulte la obra recientemente publicada

ORGANIZACION ESCOLAR E INSTITUCIONES COMPLEMENTARIAS

por D. Ezequiel Solana, obra de cerca de 500 páginas, que se vende a 4 pesetas, en rústica y 5, encuadernada en tela.

Ecos del Magisterio

Antagonismos que matan.

Lo que ocurre en la gran familia del Magisterio no se observa en ninguna otra clase del Estado. Y si no, observad todos, las escisiones y disidencias que existen entre la «Asociación Nacional» y la «Unión Nacional de Maestros». Y aun más; entre los mismos individuos o consocios que nutren o integran ambas Asociaciones, se entablan, con harta frecuencia, polémicas y pugilatos en la Prensa profesional, que parece seamos entre nosotros individuos de distinta raza.

¡Qué tristeza da ver entre compañeros estas cosas de las que surgen todos los bajos fondos del egoísmo!

¿Y es este, queridos compañeros, el espíritu de unión, solidaridad y compañerismo que debe reinar entre todo el Magisterio sin distinción alguna de categorías?

¿Es este estólido proceder el medio más adecuado y expedito para llegar a la meta de nuestras muy justas y legítimas aspiraciones?

¿Acaso pidiendo todas y cada una para sí, las distintas categorías que com-

ponen el Magisterio, entablándose entre las mismas, las más de las veces, vergonzosos pugilatos para monopolizarse, si cabe la frase, hasta el derecho de petición, es como nuestras deprecaciones y justas súplicas han de hallar eco y ser atendidas en las esferas oficiales?

No, y mil veces no; pues mientras el Magisterio todo no deponga entre sí sus rivalidades y antagonismos; mientras el Magisterio no salga del estado de atonía espiritual en que yace para sostener enhiesta la bandera de unión y solidaridad; mientras el Magisterio en masa no se percate de que, mientras haya en su seno dos Asociaciones rivales, no hemos de obtener resultados prácticos y fehacientes de su labor por resultar ésta una labor de bandería, continuaremos siendo, sobre todo el Magisterio rural, la cenicienta de la sociedad. Porque como dice el adagio, «Tanto tienes, tanto vales». Por lo tanto yo, en este pobre y mal pergeñado escrito, aunque sí lleno de entusiasmo altruista, invito una vez más a los señores Presidentes de la «Asociación Nacional» y «Unión Nacional de Maestros» a que cedan ambos entre sí de sus ideas y opiniones exclusivistas (si existen), y que, olvidando toda clase de agravios, busquen las fórmulas de paz y de concordia tan deseadas por todos.

Si esta unión que yo considero factible llegara a realizarse y las dos Asociaciones unidas en íntimo y apretado haz (deponiendo entre sí toda clase de egoísmos y cobardías), laboraran en pro de la clase, nuestra redención sería segura.

¿Por qué, pues, demorar por más tiempo dicha unión redentora que nos ha de libertar del estado de indigencia que nos esclaviza?

Yo creo que, en bien del Magisterio, ínterin se efectúe dicha unión, bien pudieran los señores Presidentes de ambas Asociaciones ponerse de mutuo acuerdo para solicitar, unánimes, de los Poderes públicos (interesando para ello a los señores Diputados y Senadores), se incluyan en los presupuestos las cantidades necesarias para suprimir desde 1.º de enero próximo todos los sueldos inferiores a 1.000 pesetas (y las categorías llamadas intermedias), y en el próximo año gestionar sin tregua hasta conseguirlo, la creación de las nuevas categorías de 4.500 y 5.000 pesetas.

¿Y tendrán dichos señores Presidentes tan poco altruismo que en momentos tan críticos para el Magisterio no quieran relegar al olvido todo lo pasado para aprestarse bien unidos a dar la batalla en pro de los sagrados intereses de la clase cuya defensa les está encomendada?

El tiempo, gran maestro de las verdades, nos lo dirá.

José Bellosta Aguilar.

Piedrafita, 23-11-1915.

¡Qué anomalía!

Se dió el Real decreto de 19 de agosto cuyo artículo 16 establecía la limitación que todos sabéis para tomar parte en concursos de traslado. Los Rectorados correspondientes anunciaron éstos, y, claro está, en sus convocatorias prohibieron expresamente solicitar en ellos a los Maestros que se trasladaron en el general resuelto últimamente.

La Real orden de 4 de noviembre, dice en su artículo 3.º, que la limitación establecida en el Real decreto mencionado, no será aplicada a los Maestros aludidos «al objeto de no dar carácter retroactivo, etc.» Pero he aquí que cuando esa Real orden apareció en la «Gaceta», en varios Rectorados había expirado el plazo de convocatoria, quedando muchísimos Maestros... con las ganas de haber tomado parte en los referidos concursos.

Sr. Ministro: ¿no se podría ordenar a los Sres. Rectores que concedieran un nuevo plazo—de ocho días siquiera—para que pudieran solicitar los que, por la razón antes dicha, se vieron imposibilitados de hacerlo en tiempo oportuno?

J. Rodríguez.

Maestros con certificado de aptitud.

Nuestro apreciable compañero de Villaverde del Monte, D. Víctor Martínez, nos envía un brioso artículo excitando a sus compañeros con certificado de aptitud para que se inscriban en la «Unión Nacional de Maestros», enviando a D. Hernán de la Puerta una peseta, que es la cuota de entrada. La remisión ha de hacerse a Palazuelos (Segovia).

Tiene así, por seguro, nuestro compañero, que pueden obtener algunos beneficios profesionales, y, entre otras cosas, se trabajaría porque los Maestros con certificado de aptitud pudieran disfrutar el sueldo de mil pesetas anuales.

La razón se abre paso.

Con este título ha escrito un buen artículo D. José M. Rodríguez, de Noalejo, sobre la ya célebre regla 5.ª de la Real orden de 4 de noviembre, sobre permutas.

El haber tratado ya varios compañeros de este asunto y el encontrarnos con poco espacio disponible y mucho original esperando ser publicado, nos hace retirar este artículo que está muy bien

pensado y mejor escrito, aunque no venga más que a remachar el clavo en lo que varias veces se ha dicho ya en estas columnas.

MÉTODO DE CORTE

—POR—

Doña Encarnación Hidalgo.

Este libro ha sido redactado expresamente para el Magisterio primario, teniendo en cuenta y a la vista, los últimos programas que rigen en las Escuelas Normales.

Sirve especialmente para los aspirantes al Magisterio de dichas Normales, para los opositores a Escuelas, y, en general, a todos los Maestros que quieran adquirir un conocimiento amplio, sólido, completo y razonado de *Corte*.

Forma un volumen de 114 páginas, siendo el precio de venta del Ejemplar:

En rústica..... 6,00 pesetas.

Pídase en todas las librerías.

—Otra disponiendo se considere anunciada a concurso previo de traslado la provisión de la Cátedra de Agricultura del Instituto de Cabra y no la de Psicología que se consignó en la Real orden de 18 de noviembre próximo pasado.

—Otra declarando que el plazo para realizar las inscripciones de matrícula, con derechos ordinarios, los alumnos que quieran acogerse a los beneficios de la Real orden de 19 de noviembre próximo pasado será desde el día 1.º hasta el 15 de enero de 1916, y los exámenes tendrán lugar en la segunda quincena de dicho mes.

—Otra declarando no es necesario dictar disposición especial reconociendo a los Doctores de cada una de las Secciones de la Facultad de Filosofía y Letras el derecho de acudir a las oposiciones relativas a Cátedras de los estudios comunes a las tres Secciones, por estarles reconocido por las disposiciones vigentes.

Subsecretaría.—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones anunciadas para proveer la Cátedra de Sociología, vacante en la Universidad Central.

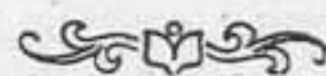
—Idem íd. íd. a las oposiciones a la Cátedra de Elementos de Derecho natural, vacante en la Universidad de Granada.

Diciembre 3.—*Subsecretaría.*—Anunciando haber sido admitidos y excluidos los aspirantes que se indican a las oposiciones a las Cátedras de Lengua y Literatura castellana de los Institutos de Cartagena y Huesca.

—Idem íd. íd. a las oposiciones a las plazas de Profesor de Caligrafía de los Institutos de Almería, Mahón, Figueras y Cádiz.

—Admitiendo como opositor a la Cátedra de Agricultura del Instituto de Baeza, a D. Manuel Vicente Lara y Gómez del Pulgar.

—Nombramientos hechos a propuesta del Ministerio de la Guerra para los destinos que se indican.



8 NOVIEMBRE.—R. O.,

nombrando en lugar de doña Purificación Delgado, Vocal suplente del Tribunal de oposiciones a plazas de Auxiliares de Labores de Escuelas Normales, a doña Valentina Aragón, Profesora de la Escuela Normal de Guadalajara.

(Gaceta 27 noviembre).

Sección Oficial

Indice de la «Gaceta».

Diciembre 2.—Reales órdenes confirmando en el cargo de Regente de la Escuela Tipográfica del Colegio Nacional de Sordomudos a D. Juan García Usendo, en el de Maestro del taller de Joyería de referido Colegio a D. Luis Rodríguez Orbañanos, y en el de Capellán de los Colegios de Sordomudos y de Ciegos a D. Casimiro Contreras.

—Otra nombrando Profesor de ascenso de la Escuela de Artes e Industrias de Córdoba a D. José Pérez Cantueso.

—Otra ídem íd., de entrada, de la de Villanueva y Geltrú, a D. Juan Robert Fort.

—Otra ídem íd., de ascenso de la de Santiago, a D. Enrique Mayer.

—Otra disponiendo se dé el ascenso de escala, y que D. Julián Vicente Sancho Bruño, Profesor de la Escuela de Artes e Industrias de Valencia, pase a ocupar en el Escalafón el número 172.

8 NOVIEMBRE.—O.,

disponiendo que una beca de 75 pesetas mensuales, adjudicada a doña Laura Codina, se adjudique a la alumna que hubiese obtenido el lugar siguiente a la referida señora en las oposiciones.

Habiendo renunciado la alumna de esa Escuela Normal doña Laura Codina Bruch a la beca de 75 pesetas mensuales durante este curso para la que V. S., de acuerdo con el Tribunal de oposiciones, la propuso,

Esta Dirección general ha acordado resolver que dicha beca se adjudique a la alumna que en dichas oposiciones hubiera sido calificada por el Tribunal en el lugar siguiente a la Srta. Codina, cuyo nombre deberá V. S. participar a la mayor brevedad a este Centro directivo, a fin de que se haga el nombramiento correspondiente.

Lo que participo etc.—Madrid, 8 de noviembre de 1915.—*Bullón.*

(Gaceta 27 noviembre).

10 NOVIEMBRE.—RR. OO.,

relativas a la adquisición de los efectos de material de enseñanza que se indican.

Visto el expediente sobre adquisición de material de Primera enseñanza (aparatos de proyecciones, cuadros murales, etcétera), instruido para dar cumplimiento a lo que preceptúa la Real orden de 14 de julio último:

Resultando que acuden a este concurso la casa Perlado Páez y Compañía, de Madrid; D. Mamerto Lobera, de Zaragoza; D. Joaquín Esteva Morato, de Barcelona; la casa Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, y D. Eduardo Castañer, de Madrid:

Resultando que la casa Hijos de Santiago Rodríguez no presenta modelos y pide ampliación de plazo para presentar proposiciones:

Vistas las instancias de los concursantes y examinados los distintos modelos y ejemplares presentados por cada uno de ellos, sus respectivas notas de precios y demás condiciones:

Considerando que respecto a los modelos de aparatos de proyecciones presentados los que reúnen mejores condiciones pedagógicas y económicas son los que ofrece la casa de Perlado Páez y Compañía, y en cuanto a los cuadros murales instructivos, estampas, etc., los más adecuados a la enseñanza son los que presenta D. Joaquín Esteva:

Considerando que no puede accederse a la ampliación de plazo solicitado por la casa Hijos de Santiago Rodríguez:

Visto el informe del Museo Pedagógico Nacional de 23 de abril de 1915, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la adquisición de los objetos siguientes:

1.º Ciento veinticinco aparato «Radiap-tican» para proyectar cuerpos opacos, número 451, con luz eléctrica, presentado por la casa Perlado Páez y Compañía, de Madrid, que al precio de 120 pesetas cada uno hacen un total de 15.000 pesetas.

2.º Ciento cuatro aparatos «Radiap-tican», para la proyección de cuerpos opacos, número 422, con luz de acetileno, de la casa Perlado Páez y Compañía, que al precio de 48 pesetas hacen un total de pesetas 4.992.

3.º Cincuenta colecciones de seis cuadros astronómicos «Hemant», en seis cartones presentados por la casa Sr. Esteva, de Barcelona, que a 19,95 pesetas cada colección, hacen un total de 997,50 pesetas.

4.º Cincuenta colecciones de 44 láminas de Zoología, Beauregar, en papel, presentado por la casa Sr. Esteva, que a 20,90 pesetas cada colección, hacen un total de 1.045 pesetas.

5.º Veintidós colecciones de 224 cuadros «Antología d'art», por A. Lenoir, presentado por la casa Sr. Esteva, que a 28,50 pesetas cada colección, hacen un total de 627 pesetas.

6.º Trescientos veinticuatro ejemplares de la colección «Les chefs el ocomore d'art», publicado por la casa Colín, presentada por la casa Sr. Esteva, que a 4,50 pesetas ejemplar, hacen un total de 1.458 pesetas.

7.º Veinticuatro colecciones de 12 cuadros geográficos Hemant, en 12 cartones, a 34,20 pesetas cada colección, hacen un total de 855 pesetas.

Los mencionados concursantes se obligan a enviar los mencionados objetos francos de porte y embalaje hasta la estación de ferrocarril más próxima a los pueblos que, en cada caso, este Ministerio los destine.

De Real orden etc.—Madrid, 10 de noviembre de 1915.—*Andrade.*

*

* *

Visto el expediente sobre adquisición de material de Primera enseñanza (Colecciones de Tecnología, etc.), instruido para dar cumplimiento a lo que preceptúa la Real orden de 14 de julio último:

Resultando que acuden a este concurso D. Luis Soler Pujol, D. Joaquín Esteva Morato y D. Pablo de Areny, los tres de Barcelona:

Resultando que D. Pablo de Areny presentó sus modelos y proposiciones el día 21 de agosto último, es decir, tres días después de haber terminado el plazo del concurso:

Vistas las instancias de los concursantes y examinados los distintos modelos y ejemplares presentados por cada uno de ellos, sus respectivas notas de precios y demás condiciones:

Considerando que D. Pablo de Areny debe ser excluido del concurso por venir fuera de plazo, y, por otra parte, el material que presenta tampoco reúne condiciones para ser preferido al de los demás concursantes:

Considerando que los modelos más adecuados a las necesidades de las Escuelas nacionales son los que presenta D. Luis Soler Pujol, de Barcelona, cuyos precios, dadas las condiciones pedagógicas del material de referencia, son aceptables:

Visto el informe del Museo Pedagógico Nacional de 23 de abril de 1913, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general,

S. M. el Rep (q. D. g.) se ha servido disponer la adquisición de los siguientes objetos de la casa Luis Soler Pujol, de Barcelona:

1.º Cuarenta colecciones de Tecnología elemental, compuesta de 18 cajas cada una, que al precio de 2.250 pesetas cada diez colecciones, hacen un total de 9.000 pesetas.

2.º Cincuenta colecciones, de seis cajas cada una, con el título «Los tres reinos de la Naturaleza», que al precio de 1.530 pesetas cada diez colecciones, hacen un total de 7.650 pesetas.

3.º Cincuenta «Colecciones de semillas», compuesta de dos cajas cada una, que al precio de 450 pesetas cada 10 cajas hacen un total de 2.250 pesetas.

4.º Cincuenta «Colecciones de abonos», de una caja cada una, que al precio de 200 pesetas cada 10 colecciones hacen un total de 1.000 pesetas.

5.º Cincuenta «Colecciones de insecticidas», de una caja cada una, que al precio de 275 pesetas cada 10 colecciones hacen un total de 1.375 pesetas.

6.º Ciento cuarenta «Insectarios comunes», que al precio de 95 pesetas cada 10, hacen un total de 1.330 pesetas.

7.º Cuarenta «Insectarios acuáticos», que al precio de 295 pesetas cada 10, hacen un total de 1.180 pesetas.

8.º Ciento cuarenta «Herborizador-prensa», que al precio de 640 pesetas el 100, hacen un total de 896 pesetas.

La mencionada Casa Soler Pujol se obliga a enviar los citados objetos fran-

cos de porte y embalaje hasta la estación de ferrocarril más próxima a los pueblos que, en cada caso, este Ministerio los destine.

De Real orden etc.—Madrid, 10 de noviembre de 1915.—*Andrade*.

* * *

Visto el expediente sobre adquisición de material de Primera enseñanza (mapas esferas), instruido para dar cumplimiento a lo que preceptúa la Real orden de 14 de julio último:

Resultando que acuden a este concurso D. Joaquín Esteva Morato, de Barcelona; D. Antonio Pérez, de Madrid; la casa Perlado Páez y Compañía, de Madrid; la casa Hijos de Santiago Rodríguez, de Burgos, y D. Felipe Faro de la Vega, de Madrid:

Resultando que la casa Hijos de Santiago Rodríguez no presenta modelos y pide ampliación de plazo para presentar proposiciones:

Resultando que D. Felipe Faro de la Vega presentó los modelos y proposiciones el día 19 de agosto último, habiendo terminado el plazo del concurso el día 18 del mismo propio mes:

Vistas las instancias de los concursantes y examinados los distintos modelos y ejemplares presentados por cada uno de ellos, sus respectivas notas de precios y demás condiciones:

Considerando que respecto a la colección de mapas de Vidal de la Blache y Torres Campos y al mapa mudo mural de España y Portugal, en tela apizarrada, resultan más económicos y convenientes los modelos presentados por la casa Perlado Páez y Compañía, de Madrid:

Considerando que el material restante incluido en el concurso lo presenta únicamente la casa J. Esteva, de Barcelona, cuyos modelos, precios y demás condiciones son aceptables, no pudiendo admitirse los objetos presentados por D. Felipe Faro de la Vega por venir fuera de plazo.

Considerando que no puede accederse a la ampliación de plazo solicitado por la casa Hijos de Santiago Rodríguez:

Visto el informe del Museo Pedagógico Nacional de 23 de abril de 1913, y de conformidad con lo propuesto por esa Dirección general,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer la adquisición de los objetos siguientes:

1.º Ciento dieciocho colecciones de mapas de Vidal de la Blanche y Torres Campos, de 14 mapas cada una, barnizados, en tela y media caña, presentada por la casa Perlado, Páez y Compañía de Madrid, que al precio de 126 pesetas

cada colección, hacen un total de 14.863 pesetas.

2.º Cien mapas mudo mural de España y Portugal, en tela apizarrada, de la casa Perlado, Páez y Compañía, que al precio de 16 pesetas cada mapa, hacen un total de 1.600 pesetas.

3.º Cien mapas mural, físico de España y Portugal, Kiepert, en tela y medias cañas, presentado por la casa J. Esteva, de Barcelona, que al precio de 21,60 pesetas cada uno, hacen un total de 2.160 pesetas.

4.º Quinientos Atlas universal de Volkonar, de 34 mapas, presentados por la casa S. Esteva, de Barcelona, que al precio de 6,30 pesetas cada uno, hacen un total de 3.150 pesetas.

5.º Doscientos cincuenta ejemplares del libro «Enseñanza de la Geografía», por Gilbs, Levasseur y Sluys, presentado por la casa J. Esteva, de Barcelona, que al precio de 1,35 pesetas uno, hacen un total de 337,50 pesetas.

6.º Cien esferas modelo Lebegue, de 26 centímetros de diámetro, presentada por la casa J. Esteva, de Barcelona, que al precio de 26,10 pesetas una, hacen un total de 2.610 pesetas.

Los mencionados concursantes se obligan a enviar los citados objetos francos de portes y embalaje hasta la estación de ferrocarril más próxima a los pueblos que, en cada caso, este Ministerio los destine.

De Real orden etc.—Madrid, 10 de noviembre de 1915.—*Andrade*.

(Gaceta 27 noviembre).

19 NOVIEMBRE.—R. O.,

adjudicando a D. Nicolás Apellaniz la construcción de 936 mesas-bancos bipersonales, de madera de haya, barnizadas, modelo del Museo Pedagógico Nacional.

Examinados los distintos modelos de mesa-banco bipersonal que con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 22 de septiembre último han presentado a este Ministerio varios constructores de mobiliario escolar, y teniendo en cuenta las condiciones de cada uno de dichos modelos y sus precios respectivos,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que con cargo al capítulo 6.º artículo único del vigente presupuesto de este Departamento, se adjudique la construcción de 936 mesas-bancos bipersonales, modelo del Museo Pedagógico Nacional, de madera de haya, barnizadas, al precio de 26 pesetas 70 céntimos cada una, al constructor D. Nicolás Apellaniz, vecino de Vitoria.

De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de convocatoria, es obligación del contratista enviar las mesas-bancos, francas de portes y embalajes, a las estaciones de ferrocarril más próximas a los pueblos a que la Dirección general las destine, ampliándose el plazo de que habla el número 3.º de la mencionada Real orden hasta el 15 de diciembre próximo, en cuya fecha deberán estar dispuestas todas las mesas-bancos.

De Real orden etc.—Madrid, 19 de noviembre de 1915.—*Andrade*.

(Gaceta 29 noviembre).

19 NOVIEMBRE.—O.,

concediendo a doña Carmen Ancas, una prórroga de quince días para posesionarse de la Escuela de Arasanz (Huesca), obtenida en las oposiciones del turno libre del Rectorado de Granada.

(Gaceta 25 noviembre).

23 NOVIEMBRE.—OO.,

nombrando Maestras sustitutas de la Escuela nacional de Albensech (Valencia), a doña Encarnación Gil Valls, con el sueldo anual de 687,50 pesetas, y de la de Veas de las Matas (Teruel), a doña Juliana Ferrer, con el sueldo anual de 550 pesetas.

(Gaceta 25 noviembre).



OPOSICIONES

Tribunal de oposiciones en turno restringido a Escuelas nacionales de niñas, dotadas con 3.000, 2.500 y 2.000 pesetas.

Las señoras opositoras, cuyos nombres aparecen comprendidos en la relación publicada por la Dirección general de Primera enseñanza en la «Gaceta de Madrid» del día 26 de septiembre último, se servirán asistir el día 20 del actual, a las nueve de la mañana, en el Paraninfo de la Universidad Central.

Las que en dicho día no hayan completado su documentación, y las que no asistan, serán excluidas de las oposiciones.

No deberán asistir porque no serán admitidas a practicar los ejercicios, aquellas cuyos nombres están comprendidos en los apartados *D* y *E* de la expresada relación.

Lo que se anuncia para conocimiento de las interesadas.

Madrid, 1.º de diciembre de 1915.—El Presidente del Tribunal, *Ismael Calvo*.

(Gaceta 2 diciembre).

Relación de las creaciones de Escuelas unitarias y transformaciones en Graduadas, acordadas hasta la fecha con carácter condicional, y que para hacerlas ejecutivas habrán de completarse los respectivos expedientes por los Ayuntamientos interesados con los documentos que se expresan.

DISTRITO ESCOLAR	AYUNTAMIENTO Y PROVINCIA	ESCUELA QUE SE CREA	DOCUMENTOS QUE FALTAN
Alicante (barrio Benalúa).	Alicante...	Graduada de niños, cuatro Secciones...	Relación detallada del mobiliario moderno y material pedagógico adquirido, extendida por el Inspector correspondiente, y certificación de haberse efectuado en los locales las obras indicadas en la Real orden de creación.
La Herradura...	Almuñécar (Granada)...	Una de cada sexo...	Relación del mobiliario y material adquirido en la misma forma que la anterior.
Santa María de la Nuez. Barco de Avila...	Barcabo (Huesca).. Avila...	Mixta, Maestra.. Graduada de niños, tres Secciones...	Lo mismo que la anterior.
Bareyo... Prelo... Loiras... Bastavales...	Santander... Boal (Oviedo)... Idem... Brión (Coruña)...	Mixta, Maestro... Unitaria de niñas... Idem... Idem...	Idem e informe sobre realización de obras en los locales. Relación del mobiliario y material. Idem. Idem.
Escobedo... Aldán... Cangas... Pereiros... Camporrotuno...	Camargo (Santander)... Cangas (Pontevedra)... Pontevedra... Cartelle (Orense)... Castellón de Sobrabe (Huesca)... Coles (Orense)... Faulo (Huesca)...	Mixta, Maestro... Unitaria de niñas... Una de cada sexo... Mixta, Maestro... Idem... Unitaria de niñas... Mixta, Maestro...	Idem e informe sobre las condiciones del local-escuela. Relación del mobiliario y material. Idem. Idem. Idem.
Barrio de la Iglesia... Ceresuela...	Forcarey (Pontevedra)...	Dos Escuelas mixtas...	Idem y declaración del Ayuntamiento sobre el sexo de las personas que habrán de desempeñarlas.
Ventojo... Pereiras... Flix...	Tarragona...	Graduada de niños, tres Secciones...	Relación del mobiliario y material.

Codeseda...	La Estrada (Pontevedra).	Unitaria de niños...	Idem.
Cosera...	Los Barrios Luna (León).	Una mixta...	Idem y certificaciones de seguridad e higiene del edificio-escuela y declaración del Ayuntamiento sobre el sexo de la persona que habrá de desempeñarla.
Almendricos...	Lorca (Murcia)	Una de cada sexo...	Relación del mobiliario, material y certificaciones de seguridad e higiene de los locales.
Avilés...	Idem...	Mixta, Maestro...	
Doña Inés...	Idem...	Idem...	
Ramonete...	Idem...	Una de cada sexo...	
Zarzadilla de Totana...	Idem...	Idem...	
Hoya...	Idem...	Idem...	
Capuchinos...	Agregado del Ayuntamiento de Málaga...	Tres unitarias de niños...	
Malagueta...	Idem...	Idem...	
Perchel...	Idem...	Dos ídem...	
Molinillo...	Idem...	Idem...	
Casa Estanco...	Idem...	Una ídem...	Relación detallada, extendida por el Inspector de la provincia, del mobiliario y material adquirido para cada Escuela.
Jarazmín...	Idem...	Dos ídem...	
Roalabota...	Idem...	Una ídem...	
Campillo...	Idem...	Ocho ídem...	
Hellín...	Idem...	Una ídem...	
Almendrales...	Idem...	Idem...	
La Pescadería Vieja...	Idem...	Dos unitarias de niñas...	
Tacón...	Idem...	Cinco ídem...	
Santo Domingo...	Idem...	Tres ídem...	
Alcazabilla...	Idem...	Idem...	
Trinidad...	Idem...	Dos ídem...	
Victoria...	Idem...	Idem...	
Perchel...	Idem...	Idem...	
Calle del Puerto...	Idem...	Una ídem...	
Almendrales...	Idem...	Idem...	
Hellín...	Idem...	Idem...	
Tapis...	Massanet de Cabrenys (Gerona)	Una mixta...	Relación detallada, extendida por el Inspector de la provincia, del mobiliario y material adquirido por cada Escuela, certificaciones de seguridad e higiene del local-escuela y acuerdo del Ayuntamiento sobre la persona que habrá de desempeñar la Escuela.
Dacón...	Maside (Orense)	Unitaria de niños...	Relación detallada del mobiliario y material pedagógico adquirido.

Continuación de *El Magisterio Español* del día 25 de noviembre, pág. 340.

833	211	Enrique Giner...	S	28	6	1857	Valencia	1	9	28	4	5	Nules, Castellón.
834	212	Fernando Lacalle...	S	21	12	1855	Granada	1	12	39	4	9	Garrucha, Almería.
835	213	Juan Sánchez...	E	3	5	1858	Almería	1	12	27	11	1	Albar, Almería.
836	214	José Hoyos...	E	20	2	1865	Málaga	1	12	29	22	22	Archidona, Málaga.
837	215	Ceferino Ojeda...	S	21	2	1870	Logroño	1	12	27	7	17	Bermeo, Vizcaya.
838	216	Francisco Romero...	S	31	7	1867	Sevilla	1	12	27	7	2	Castillo de las Guardas, Sevilla.
839	217	Leoncio de la Cámara...	N	12	8	1860	Cáceres	1	12	27	7	»	Garrovillas, Cáceres. N. P. A. C.
840	218	Francisco Vilches...	E	9	11	1864	Jaén	1	12	27	7	»	Beas de Segura, Jaén. R. S.
841	219	Juan Macías...	E	20	2	1862	Málaga	1	12	34	»	15	Monda, Málaga.
842	220	Silverio Moreno... E y	B	4	9	1858	Córdoba	1	12	27	6	21	Getafe, Madrid.
843	221	Antonio de la Rosa...	N	10	6	1859	Jaén	1	12	27	6	19	Alcalá la Real, Jaén.
844	222	Antonio Cabrera... S y	B	7	2	1861	Canarias	1	12	27	6	1	Santa Cruz de la Palma, Canarias.
845	223	Eusebio Garres...	E	4	12	1868	Granada	1	12	27	6	»	Vera, Almería.
846	224	David Camacho...	E	16	2	1863	Almería	1	12	27	5	22	Tabernas, Almería.
847	225	Juan de Cuadra...	S	16	5	1854	Vizcaya	1	12	28	11	14	Castuera, Badajoz.
848	226	Anastasio Doncel...	S	25	12	1863	Badajoz	1	12	30	11	10	Burguillos, Badajoz. R. N
849	227	Miguel Garrayo...	S	12	10	1861	Badajoz	1	12	27	4	22	Fuente del Maestre, Badajoz.
850	228	Antonio Muñoz...	S	14	4	1853	Badajoz	1	12	36	5	4	Hornachos, Badajoz.
851	229	Lucio Torija...	S	6	7	1854	Toledo	1	12	36	4	4	Consuegra, Toledo.
852	230	Florentino Casaus...	E	16	10	1859	Zaragoza	1	12	26	11	16	Bilbao, Vizcaya.
853	231	Juan Bustillo...	S	30	9	1857	Cádiz	1	12	26	11	6	Valencia del Ventoso, Badajoz.
854	232	Rafael Espinosa...	S	4	2	1865	Málaga	1	12	26	10	27	Nerva, Huelva.
855	233	Rafael Ohaparro...	S	24	10	1860	Cáceres	1	12	31	1	7	Arroyo del Puero, Cáceres.
856	234	Mrtías Pérez...	N	27	1	1860	Teruel	1	12	26	9	8	Picasent, Valencia.
857	235	Manuel Onieva...	S	16	2	1862	Baleares	1	12	28	1	22	Estella, Navarra.
858	236	Ezequiel Fernández...	N	10	4	1863	Córdoba	1	12	26	8	22	Luque, Córdoba.
859	237	Adelardo Mora...	E	15	8	1864	Granada	1	12	27	9	»	Montefrío, Granada.
860	238	Hilario Pérez...	S	8	2	1859	Logroño	1	12	33	8	16	Bilbao, Vizcaya.
861	239	Antonio Arce...	S	10	10	1866	Albacete	1	12	26	7	26	Santander.
862	240	Francisco Puig...	E	25	6	1860	Córdoba	1	12	33	6	2	Cambil, Jaén. R. S.
863	241	José Manuel González...	S	12	12	1865	Salamanca	1	12	27	2	15	Ciudad-Rodrigo, Salamanca
864	242	José María Coto...	N	5	2	1864	Sevilla	1	12	29	10	»	Puebla de Cazalla, Sevilla.
865	243	Miguel A. S. Aparicio N y	B	8	4	1863	Valencia	1	12	26	3	19	Alboraya, Valencia.
866	244	Juan Llopis...	S	18	11	1859	Alicante	1	12	26	3	15	San Juan, Alicante.
867	245	Vicente Rodríguez...	E	24	4	1848	Jaén	1	12	26	3	13	Bailén, Jaén. R. S.
868	246	Juan Pico...	B	19	1	1866	Badajoz	1	12	26	3	»	Campanario, Badajoz.
869	247	Marceliano Tena...	B	18	3	1851	Badajoz	1	12	26	3	»	Fuentes León, Badajoz.
870	248	Emilio Palencia...	S	8	3	1863	Murcia	1	12	26	3	»	Pedreguer, Alicante.
871	249	Leonardo Mingarro...	E	6	11	1866	Castellón	1	12	29	5	27	Benicarló, Castellón.
872	250	Francisco Estartús...	N	14	2	1866	Gerona	1	12	27	2	17	Bañolas, Gerona.
873	251	Esteban Carles...	S	24	12	1851	Gerona	1	12	26	1	18	Lloret de Mar, Gerona.

873² 251² Gregorio Zumarrigo ... S 23 12 1873 Segovia. . . 1 » 12 32
 874 252 Francisco Etelvino... S y B 3 12 1861 Orense. . . 1 » 12 26
 (Gaceta 21 noviembre).

Continuación de *El Magisterio Español* del día 25 de noviembre, pág. 337.

693	13	D. ^a María I. Fuentes...	S	15	3	1854	Albacete . . .	1	9	»	39	2	19	Cehegín, Murcia. Comisión con 1.375.
694	14	Leonor Gancedo...	S	25	3	1878	Granada . . .	1	9	»	13	4	25	Motril, Granada.
695	15	Leonor Sánchez...	S	19	5	1867	Salamanca . . .	1	9	»	25	5	23	Ciudad Real.
696	16	Albina Miguel...	S	2	8	1870	Valladolid . . .	1	9	»	17	3	27	Bilbao, Vizcaya.
697	17	Francisca Romero...	E	3	4	1872	Huelva. . .	1	9	»	22	9	25	Marchena, Sevilla. R. Superior.
698	18	Antonia Piera...	N	9	9	1865	Granada . . .	1	9	»	17	6	»	Palencia
699	19	Rosario Moreno...	N	1. ^o	8	1878	Granada . . .	1	9	»	17	1	14	San Feliú de Guixols, Gerona.
700	20	Valentina M. P. García	S	3	11	1875	Madrid. . .	1	9	»	15	8	17	Calatayud, Zaragoza.
701	21	Amalia Moreno...	S	15	3	1852	Badajoz . . .	1	9	»	33	9	11	Jerez de los Caballeros, Badajoz.
702	22	Magdalena de Lanzas...	S	4	7	1862	Jaén. . .	1	9	»	28	6	1	Baeza, Jaén.
703	23	Isabel Aranda...	S	18	5	1861	Jaén. . .	1	9	»	27	7	11	Ubeda, Jaén.
704	24	Francisca Vila...	S	20	10	1868	Lérida. . .	1	9	»	26	8	1	Jerez de los Caballeros, Badajoz.
705	25	Petra P. Martín...	N	24	4	1861	Palencia . . .	1	9	»	25	2	17	Aranjuez, Madrid.
706	26	Teresa San Porqueras...	S	8	11	1871	Lérida. . .	1	9	»	24	4	19	Tarrasa, Barcelona.
707	27	María de los R. Moneris	S	4	7	1869	Alicante . . .	1	9	»	23	9	10	Monóvar, Alicante. Comisión, 1.375.
708	28	María del C. Ortiz...	S	15	7	1875	Oviedo. . .	1	9	»	16	11	13	Valdepeñas, Ciudad Real.
709	29	Nicolasa Moral...	S	22	12	1851	Burgos. . .	1	9	»	39	5	6	Sestao, Vizcaya.
710	30	Encarnación Roche...	S	20	8	1846	Murcia. . .	1	9	»	45	1	15	Caravaca, Murcia.
711	31	Rosalía Sánchez...	S	4	9	1866	C. Real . . .	1	9	»	30	5	17	Yecla, Murcia. Plan 1901.
712	32	Damiana Picón...	S	27	9	1879	Burgos. . .	1	9	»	17	11	10	Valladolid.
713	33	Rosa M. Creus...	S	6	2	1877	Barcelona . . .	1	9	»	12	6	3	Vich, Barcelona.
714	34	Carmen Jordá...	S	13	7	1874	Gerona. . .	1	9	»	20	6	15	Figueras, Gerona.
715	35	María A. Lucio...	N	7	5	1880	Madrid. . .	1	9	»	14	9	4	Castromonte, Valladolid.
716	36	Vicenta Vaca...	S	12	7	1870	Córdoba . . .	1	9	»	20	»	1	Albacete.
717	37	María A. Santos...	S	28	5	1878	Granada . . .	1	9	»	12	4	15	Játiba, Valencia.
718	38	Concepción Rocafull...	S	19	12	1874	Zaragoza. . .	1	9	»	12	1	27	Orensá.
719	39	Sila González...	S	11	11	1882	Oviedo. . .	1	9	»	12	1	21	Santiago, Coruña.
720	40	Margarita Armellones...	S	9	11	1872	Sevilla. . .	1	9	»	16	»	11	Sevilla.
721	41	María R. Lobo...	S	9	6	1876	Sevilla. . .	1	9	»	12	1	18	Sevilla.
722	42	Mercedes León...	S	16	10	1879	Sevilla. . .	1	9	»	12	1	16	Chiclana, Cádiz.
723	43	Camila Gago...	S	23	3	1869	Sevilla. . .	1	9	»	12	1	12	Cabra, Córdoba.
724	44	Esperanza Ferreras...	E	9	5	1869	Sevilla. . .	1	9	»	16	8	3	Carmona, Córdoba.
725	45	Carmen Gallardo...	S	21	4	1888	Sevilla. . .	1	9	»	12	1	»	Sevilla.
726	46	Emilia Ramos...	S	24	1	1880	Sevilla. . .	1	9	»	12	1	»	Arcos, Cádiz.
727	47	María J. Gosálvez...	S	19	5	1863	Alicante . . .	1	9	»	27	6	21	Sevilla.
728	48	Catalina Sánchez...	S	8	4	1872	Cádiz. . .	1	9	»	24	10	»	Osuna, Sevilla.
729	49	Mercedes Eizaga...	S	24	9	1857	Navarra . . .	1	9	»	33	2	2	Logroño.

730	Polonia Ruiz...	S	9	2	1860	Logroño	1	9	»	34	3	14	Vallecas, Madrid.
731	María R. Jiménez...	S	25	10	1872	Zaragoza	1	9	»	21	7	12	Teruel.
732	Francisca Escartín...	S	3	12	1872	Zaragoza	1	9	»	18	10	1	Logroño.
733	Isabel C. Maldonado...	S	30	10	1856	Badajoz	1	9	»	31	11	9	Huesca.
734	Julia López...	E	31	7	1867	Sevilla	1	9	»	13	3	»	Sevilla.
735	Esperanza Cordón...	S	9	11	1879	Sevilla	1	9	»	11	11	29	Sevilla.
736	María J. Bronet...	N	11	1	1882	Córdoba	1	9	»	11	6	15	Sevilla.
737	Teresa Bermúdez...	E	20	12	1862	Sevilla	1	9	»	11	6	3	Utrera, Sevilla.
738	María U. Cucarella...	E	24	5	1860	Cuenca	1	9	»	36	4	»	Almansa, Albacete.
739	Salvadora Ribes...	S	26	8	1878	Valencia	1	9	»	11	4	4	Onteniente, Valencia.
740	María C. Benítez...	S	10	2	1879	Sevilla	1	9	»	11	3	10	Cabra, Córdoba.
741	Felipa S. Bayón...	S	1.º	5	1877	Badajoz	1	9	»	11	3	9	Montilla, Córdoba.
742	Carmen Fernández...	E	11	2	1872	Sevilla	1	9	»	21	3	26	Sevilla.
743	Francisca Barberá...	E	20	12	1854	Alicante	1	9	»	39	3	11	Elche, Alicante.
744	Aurora Gómez...	E	12	10	1869	Huelva	1	9	»	22	»	15	Sevilla.
745	Obdulia Pagés...	E	22	9	1879	Sevilla	1	9	»	11	6	5	Ubeda, Jaén. R. Superior.
746	Irene Torres...	E	3	9	1873	Málaga	1	9	»	22	8	2	Carmona, Sevilla.
747	Amparo Martín...	S	14	5	1873	Huelva	1	9	»	16	8	8	Cádiz.
748	Amparo Barrilaro...	N	26	8	1869	Sevilla	1	9	»	11	7	»	Puerto de Santa María, Cádiz.
749	Eulalia Crespo...	S	10	6	1864	Badajoz	1	9	»	18	11	23	Daimiel, Ciudad Real.
750	Carmen del Barrio...	S	22	10	1872	Cádiz	1	9	»	23	9	»	Lebrija, Sevilla.
751	Concepción Viñas...	S	14	5	1877	Barcelona	1	9	»	17	3	»	Tarrasa, Barcelona.
752	Eulalia Amor...	S	5	2	1876	Córdoba	1	9	»	19	11	29	Ceuta, Cádiz.
753	Antonia Aznar...	S	1.º	11	1874	Cádiz	1	9	»	20	»	»	Sevilla.
754	Manuela González...	S	30	12	1872	Zamora	1	9	»	19	3	23	Salamanca.
755	Cristina F. Nemesia...	S	24	7	1860	C. Real	1	9	»	25	1	27	Arboleja y Albatala, Murcia. En comisión con 1.375.
756	Ana Millán Albiol...	S	1.º	8	1876	Barcelona	1	9	»	11	7	3	Barcelona.
757	Isabel Canchado...	E	24	1	1874	Sevilla	1	9	»	22	»	»	Sevilla. R. Superior.
758	Teresa Figueras...	S	16	6	1879	Tarragona	1	9	»	9	11	11	Mataró, Barcelona.
759	Francisca Navasquillo...	S	20	6	1847	Valencia	1	9	»	48	2	1	Burriana, Castellón.
760	Canila Rodríguez...	N	6	2	1881	Burgos	1	9	»	9	9	8	Bilbao, Vizcaya.
761	Lucía García...	S	2	3	1877	Jaén	1	9	»	17	4	28	Cehegín, Murcia.
762	María del A. Gómez...	S	22	3	1874	Sevilla	1	9	»	12	»	11	Carmona, Sevilla.
763	María García...	S	3	2	1861	Coruña	1	9	»	20	8	16	Ferrol Viejo, Coruña.
764	Matilde Tilve...	S	14	8	1876	León	1	9	»	16	2	16	Oviedo.
765	María del P. Lacambra.	S	14	5	1862	Zaragoza	1	9	»	24	4	27	Puerto de Santa María, Cádiz.
766	María Marzo...	S	16	12	1875	Valencia	1	9	»	21	8	»	Bilbao, Vizcaya.
767	Dolores Aguilera...	S	19	7	1871	Madrid	1	9	»	22	7	22	Vallecas, Madrid.
768	Antonia Sánchez...	S	10	9	1860	Barcelona	1	9	»	24	8	22	Badalona, Barcelona.
769	M. M. E. Nieves Cantora.	S	10	3	1862	Guadal.	1	9	»	30	7	6	Santander.
770	Joaquina Lagares...	S	20	7	1871	Madrid	1	9	»	24	4	15	Segovia. En comisión con 1.375.
771	Concepción Laplana...	S	27	7	1856	Barcelona	1	9	»	24	6	23	Valls, Tarragona.

772	92	Josefa Rubio...	S	18	7	1852	Sevilla.	1	9	42	24	Lucena, Córdoba.
773	93	Ana Machado...	E	11	2	1850	Córdoba.	1	9	40	14	Baena, Córdoba.
774	94	Delfina Trejo...	S	29	8	1861	Valladolid.	1	9	19	16	Almería.
775	85	Dolores Calvo...	S	27	5	1854	Granada.	1	9	32	11	Cádiz.
776	96	Rosario Ramos...	S	18	1	1846	Sevilla.	1	9	47	7	Lebrija, Sevilla
777	97	María R. Bermejo...	S	7	2	1872	Madrid.	1	9	22	5	Cullera, Valencia.
778	98	Dolores Tortajada...	E	12	12	1874	Valencia.	1	9	22	5	Villarreal, Castellón.
779	99	Juliana Soria...	S	16	2	1857	Valladolid.	1	9	39	10	Requena, Valencia.
780	100	Jacinta García...	E	9	9	1851	Cuenca.	1	9	40	5	Villarreal, Castellón.
781	101	Eugenia Valles...	S	15	11	1859	Salamanca.	1	9	35	11	Avila.
782	102	Mercedes Bonet...	S	5	1	1876	Barcelona.	1	9	8	5	Vich, Barcelona.
783	103	Mercedes Casero...	S	24	9	1874	Salamanca.	1	9	22	7	Segovia.
784	104	Carmen Beltrán...	S	24	11	1867	Cáceres.	1	9	26	10	Cáceres.
785	105	Ana Calvo...	E	26	7	1867	Valencia.	1	9	29	1	San Antonio Requena, Valencia.
786	106	María A. Pardo...	S	24	6	1867	Oviedo.	1	9	19	5	Oviedo.
787	107	Angellina García...	S	18	5	1873	Valencia.	1	9	15	6	Toledo
788	108	María Arijá...	S	21	11	1851	Burgos.	1	9	42	8	Ubeda, Jaén.
789	109	Carmen Gutiérrez...	S	1.º	4	1845	Granada.	1	9	48	11	Aguilar, Córdoba.
790	110	María del C. Franco...	S	11	7	1851	Almería.	1	9	41	10	Jaén.
791	111	Joaquina Utrilla...	S	11	7	1884	Cuba.	1	9	7	9	Baracaldo, Vizcaya.
792	112	Florencia Istúriz...	S	7	11	1872	Navarra.	1	9	22	5	Moncada, Valencia.
793	113	María Eulalia Navarro.	S	10	12	1853	Murcia.	1	9	24	5	Cartagena, Murcia.
794	114	Natalia Gil Domingo...	E	1.º	7	1830	Castellón.	1	9	7	1	Castellón. D. L.
795	115	María M. Calle...	S	25	11	1878	Cáceres.	1	9	16	8	Cáceres.
796	116	Casimira Zabal...	S	4	3	1877	Navarra.	1	9	12	2	Pamplona, Navarra.
797	117	Elvira España...	S	26	1	1879	Logroño.	1	9	16	6	Soria.
798	118	Ana Verdugo...	S	27	8	1851	Sevilla.	1	9	42	20	Tarifa, Cádiz.
799	119	Carlota Marín...	S	27	12	1858	Valencia.	1	9	35	11	Jumilla, Murcia.
800	120	Serapia Ubago...	S	3	9	1857	Logroño.	1	9	35	5	Sestao, Vizcaya.
801	121	Isabel Panadero...	S	20	2	1861	Cádiz.	1	9	35	1	Cádiz.
802	122	Emilia Borg...	S	21	12	1859	Valencia.	1	9	33	9	Jumilla, Murcia.
803	123	Cruz Figueroa...	E	3	5	1856	Toledo.	1	9	33	9	Villena, Alicante.
804	124	María L. Estany...	E	18	5	1859	Granada.	1	9	31	20	Morón, Sevilla.
805	125	María Genovena López...	S	3	1	1859	Cádiz.	1	9	26	8	Cádiz.
806	126	Angela Martín...	S	15	2	1872	Valladolid.	1	9	22	10	Don Benito, Badajoz.
807	127	Lucía de Miguel...	S	2	12	1870	Burgos.	1	9	22	8	Villanueva, Barcelona.
808	128	Rita Collado...	S	26	9	1868	Santander.	1	9	15	1	Valladolid.
809	129	María G. Tomás...	S	21	12	1858	Valencia.	1	9	32	9	Crevillente, Alicante.
810	130	María Silvestre...	S	3	4	1861	Zaragoza.	1	9	28	6	Iguallada, Barcelona.
811	131	Felipa Alonso...	S	26	5	1853	Zamora.	1	9	32	9	Villanueva de la Serena, Badajoz.
812	132	Carmen Cano...	E	9	12	1859	Málaga.	1	9	30	9	Nerja, Málaga.
813	133	Ana Morán...	S	26	7	1879	Sevilla.	1	9	10	20	Carmona, Sevilla. Plan 1901.

(Gaceta 30 noviembre).

(Continuará).

Mora...	Toledo...	Graduada de niñas, tres Secciones...	Idem.
Taneiga...	Mos (Pontevedra)...	Mixta, Maestro...	Idem.
Franza-Piñero...	Mugardos (Coruña)...	Unitaria de niños...	Idem.
Albatalia...	Agregado del Ayuntamiento de Murcia...	Una de cada sexo...	
Barqueros...	Idem...	Una de niños...	
Brazal del Jueves de Torreaguera...	Idem...	Mixta, Maestro...	
Cañadas de San Pedro...	Idem...	Unitaria de niñas...	
Cabezo de la Plata...	Idem...	Mixta, Maestro...	
Campillo del Esparragal...	Idem...	Una de cada sexo...	
Cañarejo de Algezares...	Idem...	Mixta, Maestro...	
Casas Blancas de Zeneta...	Idem...	Idem...	
Corvera...	Idem...	Unitaria de niñas...	
Cobatillas del Esparragal...	Idem...	Una de cada sexo...	
Churra...	Idem...	Una de niñas...	
Ermita Nueva Beniaján...	Idem...	Mixta, Maestro...	
Espinardo...	Idem...	Unitaria de niños...	
Garres...	Idem...	Unitaria de niñas...	
Guadalupe...	Idem...	Idem...	
Lebosillo...	Idem...	Idem...	
Llano de Brujas...	Idem...	Una de niños y dos de niñas...	
Matanzas...	Idem...	Mixta, Maestro...	
Nonduermas...	Idem...	Unitaria de niñas...	
Loñora...	Idem...	Una de cada sexo...	
Palmar...	Idem...	Idem...	
Puebla de Soto...	Idem...	Unitaria de niñas...	
Puente de Tocinos...	Idem...	Una de cada sexo...	
Rincón del Gallego de Beniaján...	Idem...	Mixta, Maestro...	
Rincón de Seca...	Idem...	Unitaria de niñas...	
Rincón de Villanueva de Beniaján...	Idem...	Mixta, Maestro...	
Sangorena la Seca...	Idem...	Unitaria de niñas...	
Sangorena la Verde...	Idem...	Idem...	
Raal...	Idem...	Una de cada sexo...	
Santa Cruz...	Idem...	Mixta, Maestro...	
Torreaguera...	Idem...	Unitaria de niñas...	
San Benito...	Idem...	Dos de cada sexo...	
Santiago de Zairaiche...	Idem...	Unitaria de niñas...	

Relación detallada, extendida por el Inspector, del mobiliario moderno y material pedagógico adquirido para cada Escuela.

Tabanera del Monte...	Palazuelos (Segovia)....	Mixta, Maestro... ..	Relación del mobiliario y material como las anteriores.
Castro... ..	Pereiro de Aguiar (Orense)	Idem... ..	Idem.
Cereceda... ..	Piloña (Oviedo)....	Unitaria de niñas... ..	Idem e informe sobre la realización de reforma en los locales.
Espinaredo... ..	Idem... ..	Idem... ..	
Omedal-Moro... ..	Idem... ..	Mixta, Maestro... ..	Idem y las certificaciones de seguridad e higiene de los locales. Los mismos documentos que la anterior.
La Canal (Canal de Montes de Sevares)...	Idem... ..	Idem... ..	
Algueña... ..	Pinoso (Alicante)....	Unitaria de niñas... ..	Relación del mobiliario y material.
Centenera... ..	La Puebla de Fontova (Huesca)....	Mixta, Maestro... ..	
Insúa (Roca)....	Puentecaldelas (Pontevedra)....	Unitaria de niñas... ..	Idem y certificaciones de solidez e higiene.
Escuredo... ..	Quintana del Castillo (León)....	Mixta, Maestro... ..	
Bustoto... ..	Salas (Oviedo)....	Idem... ..	Relación del material y mobiliario.
Santa María de Huerta...	Soria... ..	Unitaria de niñas... ..	Idem y certificaciones de seguridad e higiene del edificio-escuela.
Calonge... ..	Santañy (Balears)....	Mixta, Maestro... ..	Relación del mobiliario y material pedagógico.
Campiellos... ..	Sobrescobio (Oviedo)....	Idem... ..	Idem.
Bustariego... ..	Somiedo (ídem)....	Idem... ..	Idem e informe sobre la realización de obras en los locales.
Santiago... ..	Idem... ..	Idem... ..	Relación del mobiliario y material.
Soria... ..	Soria... ..	Creación de un cuarto grado en la Escuela práctica	Idem.
Melicena... ..	Sorvilán (Granada)....	Mixta, Maestro... ..	
Guatiza... ..	Teguise (Canarias)....	Unitaria de niñas... ..	Relación del mobiliario y material y certificaciones de seguridad e higiene del local.
Barredo... ..	Tineo (Oviedo)....	Unitaria de niñas... ..	Relación del mobiliario y material pedagógico.
Barres... ..	Idem... ..	Mixta, Maestro... ..	Relación del mobiliario y material pedagógico adquirido.
Radical... ..	Idem... ..	Idem... ..	
Fastias... ..	Idem... ..	Idem... ..	Idem.
San Facundo... ..	Idem... ..	Idem... ..	
Guillarey... ..	Túy (Pontevedra)....	Unitaria de niñas... ..	Idem.
Randufe... ..	Idem... ..	Idem de niños... ..	Idem.
Puente-Cesures... ..	Valga (ídem)....	Idem de niñas... ..	Idem.

20 NOVIEMBRE.—R. O.,

Rabanal de Abajo... ..	Villablino (León)...	Una mixta... ..	Idem, certificaciones de seguridad e higiene y declaración del Ayuntamiento sobre la persona que habrá de desempeñarla.
Sueros... ..	Villamejil (ídem)...	Unitaria de niñas... ..	Relación del mobiliario y material y certificaciones de seguridad e higiene.
Villanueva de Castellón...	Valencia... ..	Idem de niños... ..	Relaciones del mobiliario y material pedagógico adquirido.
Loureiro... ..	Cotovad (Pontevedra).....	Idem... ..	Idem.
Tenorio... ..	Idem... ..	Idem... ..	Idem.
Aguasantas... ..	Idem... ..	Idem... ..	Idem.
Villar de Tejas... ..	Chelva (Valencia)...	Una de cada sexo y una mixta... ..	Idem y declaración del Ayuntamiento sobre el sexo de la persona que desempeñe la mixta.

(Gaceta 30 noviembre).

disponiendo se publique la relación de las creaciones de Escuelas unitarias y transformaciones en graduadas y requisitos para hacerlas ejecutivas.

Con cargo a los capítulos 4.º y 5.º, artículos 1.º y 1.º, respectivamente, del Presupuesto vigente de este Departamento, vienen creándose, en el transcurso del año, Escuelas nacionales de Primera enseñanza, ya por Reales órdenes ejecutivas, para el funcionamiento inmediato de los nuevos Centros, por haber los respectivos Ayuntamientos cumplido en los expedientes los requisitos todos señalados en las prescripciones legales, o bien por disposiciones condicionales, a consecuencia de que los Municipios solicitantes dejan incumplidos algunos requisitos de los que el Estado previene en esta clase de concesiones.

Como son muchos los Ayuntamientos que se encuentran en este caso, y algunos desde hace varios meses, sin mostrar interés ni actividad en cumplir lo señalado respectivamente en cada Real orden, para que sus concesiones condicionales pasen a ser ejecutivas; y determinándose en la ley de Presupuestos vigente, en el mencionado capítulo 4.º, partida de un millón de pesetas, que las cantidades que no se hicieron efectivas en la creación de Escuelas nacionales, se destinen al aumento de sueldo de los Maestros que lo tengan inferior a 1.000 pesetas anuales,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha resuelto:

1.º Publicar la relación de las Escuelas (véase páginas 386 y siguientes), concedidas condicionalmente para conocimiento de los respectivos Ayuntamientos los cuales no podrán alegar derecho alguno a la creación de Escuela ofrecida, si no cumplimentan antes del 15 de diciembre próximo lo señalado para cada caso en las diferentes concesiones.

La demostración de dicho cumplimiento ha de remitirse por conducto y con informe de la Inspección de Primera enseñanza provincial, encareciendo a los señores Inspectores el mayor celo y actividad en este servicio, autorizándoles, para poder llevarlo a cabo, a girar visitas extraordinarias; y

2.º Que por la Sección de creación de Escuelas y conversión de unitarias en graduadas, se pase nota a la Sección primera de esa Dirección general, antes del 31 de diciembre próximo, de las cantidades sobrantes que han de destinarse al aumento de sueldo de los Maestros a que anteriormente se hace referencia.

De Real orden etc.—Madrid, 20 de noviembre de 1915.—*Andrade.*

(Gaceta 30 noviembre).

ESCUELAS VACANTES

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

Concurso rápido de traslado para la provisión en propiedad de Escuelas nacionales, de niños, niñas y mixtas, dotadas con 625 pesetas de sueldo anual.

Para cumplimentar lo dispuesto en el artículo 14 y 15 del Real decreto de 19 de agosto último, y de conformidad con el Real decreto de 15 de abril de 1910 y demás disposiciones vigentes, se anuncia para su provisión por el mentado concurso, las Escuelas de niños, niñas y mixtas, dotadas con 625 pesetas anuales, vacantes en este distrito universitario, que a continuación se expresan:

PARA MAESTRA

Barcelona: Remiño (Fogás de Torredra), Castellar de Nuch Montmajor, Serchs, Cánoves, La Bcla.

Gerona: Orfans (Villademuls), Dosquers, Batet.

Lérida: Bellmunt, Sudanell, Gosol, Farrera, Fontllonga, Tallendre, Basella, Navés, Areo, Aynet de Basán, Estach, Lladrés (Estahon), Caregue (Surp), Figols (Eroles), Escarla (Sapeira).

Tarragona: Argentera.

PARA MAESTRO

Barcelona: San Martín Sasgayolas, Abrera, Vilanova de la Roca, San Andrés de la Barca.

Gerona: Selva de Mar, Armentera, Gaseráns (San Feliú de Buxalleu).

Lérida: Bobera, Orsó, Bellvehí (Torrefeta), Masalcoreig, Civís, Bosost, Llusás (Baronía de la Vansa), Tarrés, Bor (Bellver).

Tarragona: Farena (Montreal), Lloá, La Palma, Pradell, Jesús y María (Tortosa), Prades.

Advertencias.—1.^a Sólo pueden tomar parte en este concurso los Maestros, Maestras y Auxiliares de la categoría de 625 pesetas, que estén desempeñando Escuelas en propiedad, y, además, podrán solicitar, sin previa rehabilitación, los Maestros, Maestras y Auxiliares que, después de haber prestado servicios en propiedad en Escuelas de dicho sueldo o de inferior dotación, se encuentren fuera de la enseñanza y no estén incapacitados por expediente gubernativo o Sentencia, cuya situación indicarán en la hoja de servicios. A estos últimos se les adjudicarán las Escuelas que no fueren solicitadas por los que actualmente están en activo servicio, o las que resulten vacantes del traslado, siendo el orden de preferencia, tanto para unos como para otros,

el mayor tiempo de servicios en propiedad, y en igualdad de éstos, la Superioridad del título, a tenor de los dispuestos en el artículo 33 del Real decreto de 19 de agosto último.

2.^a El tiempo de servicios se contará desde la toma de posesión de la primera Escuela servida en propiedad, si en tal fecha estaban los interesados en posesión del título profesional, o hubieran efectuado el depósito para su expedición.

3.^a Los aspirantes remitirán directamente sus instancias a este Rectorado, o las presentarán en el Negociado del Registro de la Secretaría general de esta Universidad, dentro del plazo improrrogable de diez días, a contar desde el siguiente de la publicación de este anuncio en la «Gaceta de Madrid», durante los días laborables, de once a trece horas, quedando cerrado el plazo el último día y hora expresados, o, al siguiente, si aquél fuere domingo.

4.^a Las instancias que no obren en la Secretaría general de esta Universidad, precisamente dentro del mentado plazo, quedarán sin curso.

5.^a Los expedientes se compondrán de instancia en papel sellado, clase undécima, hoja de servicios y cubierta, según modelo oficial.

En ésta se hará constar el concurso a que se refiere, nombre y apellidos del concursante y las plazas a que aspira, enumeradas por orden de preferencia. Las hojas de servicios se cerrarán el 1.^o de octubre, y se certificarán dentro del plazo comprendido entre dicho día y el último de la convocatoria. En el margen de la instancia se consignará, asimismo, el orden con que se prefieren las vacantes.

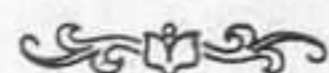
En la instancia se hará constar si concursan sólo en este Rectorado; en otro caso, consignarán en el margen, y por orden de preferencia, los demás Rectorados en que soliciten.

Los señores Gobernadores, Presidentes de las Juntas provinciales de Primera enseñanza de este distrito, se servirán ordenar, con toda urgencia, la reproducción de este anuncio en los «Bolletines Oficiales» correspondientes.

Lo que se hace público para general conocimiento, debiendo advertirse que el incumplimiento por los aspirantes de cualquiera de las condiciones y requisitos anteriormente expuestos y los demás consignados en las disposiciones vigentes, será motivo para excluirlos del actual concurso.

Barcelona, 27 de noviembre de 1915.—
El Rector, *Valentín Carulla*.

(Gaceta 2 diciembre).



Sección de Noticias

BIBLIOGRAFIA

Breve estudio geográfico-histórico de las provincias de Alicante, Castellón de la Plana y Valencia, por doña Catalina Garcé Trejo. 132 páginas, 2 pesetas. Imprenta de la Lectura Popular. Orihuela.

En este interesante estudio se contienen «datos recogidos en excursiones y durante la lectura de escogidas obras de esta naturaleza». Punto por punto se van describiendo las tres provincias citadas, y luego los partidos judiciales y los pueblos importantes.

La exposición es clara, metódica, detallada con abundancia de datos, como de quien conoce el país que describe.

Sólo elogios merece el texto y ganaría algo si le acompañaran algunos mapas que no dudamos se le añadirán en ediciones sucesivas.

*

* *

Memoria general del Grupo escolar de Gerona. Curso 1914-1915.

Es una hermosa exposición de lo que es en la actualidad esta magnífica Escuela, de su organización, de sus trabajos y sus adelantos. La lectura de esta Memoria levanta el ánimo haciendo abrigar lisonjeras esperanzas para el porvenir. Enhorabuena.

*

* *

Hojitas escolares. Segunda serie.—Hemos recibido las que publica la Casa-Madre de las Avemarianas de Benimamet (Valencia), con descripciones, ejemplos, procedimientos y experiencias que acreditan la bondad y lo fructuoso de los trabajos de esta institución y que tanto honran al Sr. Fenollera.

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Han sido nombradas, en virtud de oposición, Profesoras de Dibujo Geométrico y Artístico de Escuelas de adultas: de Murcia, doña Micaela Viviente; de Sevilla, Rosario Sánchez; de Salamanca, Adoración Moraleda; de Granada, María Martínez; de Santiago, Apolonia Monzón; de Oviedo, Dolores González; de Valencia, Honorina Laffitte; de Zaragoza, Julia Benedicto; de Valladolid, Benita Sáenz y Alicia García; de Zaragoza, Joaquina Buisan; de Sevilla, Francisca Liz; de Oviedo, Eusebia García; de Valencia,

Julia Gomis; de Salamanca, María Gutiérrez; de Santiago, Elvira Pantizo; de Granada, Isabel Baquero; de Valencia, Luisa Botet, y de Murcia, Amalia Badía.

—Se concede la rehabilitación para volver al Magisterio, a D. José Triana.

—Se desestima recurso de D. Marcos Ramos, contra determinados nombramientos en virtud de oposición.

—Se dispone sean nombrados, fuera de concurso, para las Escuelas de Alicante, Beas, Montejaque, Zamora, Camino de Picasent, Los Sauces y Jerez de los Caballeros, D. Antonio Chacón, doña Manuela Murias, D. Pablo Marcial Jaime Pérez, doña Socorro Hernández, doña Josefa Fatás, D. Modesto Hernández y D. Juan José Ramírez, respectivamente.

—Han sido concedidas las siguientes permutas: doña Valentina Buján y doña Carmen Nive, Maestras de Vedra y de Rincón en Touro; D. José Miser y don Angel Curades, Maestros de Palamós y Pineda; doña Pilar Borao y doña María de la C. Larrey, Maestras de Barcelona y Almenar (Lérida); doña Camino Martí y doña Nieves Jugo, ídem de Chapinería (Madrid), y de Altarejos (Cuenca); D. Joaquín Vázquez y D. Manuel Rincón, Maestros de Villanueva de Candel y Antequera; D. Manuel Losada y D. Rafael Robles, de El Coronil y de Herrera.

—Se crea Escuela de asistencia mixta en cada uno de los pueblos de Peñalva y Villa-Torcas, Ayuntamiento de Segorbe (Castellón).

—Se autoriza a doña Vicenta Martín para posesionarse en la Sección de Primera enseñanza de Madrid en la Escuela de Bocigano.

—Se desestima instancia de doña Antonia Lasala que pide el ascenso a 1.000 pesetas.

—Se concede la rehabilitación para volver al Magisterio, a D. Félix Ferrando y a doña Felisa Corral.

—Se desestima recurso contra Orden de la Dirección general de Primera enseñanza interpuesto por D. José Martínez.

—Han sido nombradas Maestras sustitutas de las Escuelas de Baracaldo (Vizcaya), Paterna del Campo (Huesca) y de Voltreya (Barcelona), doña Isabel Patiño, doña Dolores Márquez y doña Isabel Ballester, respectivamente.

—Se nombra Vocal nato del Instituto de Higiene escolar, a D. Luis de Hoyos, Profesor de Fisiología e Higiene escolar de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio.

Normales.—Se dispensa de cursar el segundo año de Gramática castellana a

los alumnos del tercer curso de las Escuelas Normales de Maestros.

—Se desestima petición de rehabilitación formulada por D. José Monfort.

—Se dispone que el Auxiliar de la Normal de Burgos D. Luis Fernández, quede agregado durante el curso actual a la de Orense.

—Han sido nombrados, en virtud de concurso de traslado, Profesores numerarios de Física y Química, Matemáticas y Pedagogía, de las Escuelas Normales de Maestros de Baleares, D. Juan Rubera, D. Felipe Sáiz y D. Francisco Bello, y de la de Maestras de Lérida, doña Elvira Bermells.

—Aprobadas las oposiciones a plazas de Francés de Escuelas Normales, se nombra a D. Luis Cal para las Normales de Granada; D. Francisco Sales, para las de Toledo, Tarsicio Seco; para las de León; León Trejo, para las de Sevilla; Ventura Balaña, para las de Jaén; Ignacio González, para las de Valencia; Antonio Escanciano, para las de Valladolid; Natalio de Anta, para las de Barcelona; Aurelia Miquel, para las de Alicante; Antonio Quintana, para las de Málaga; Visitación Ortega, para las de Zaragoza; Nicolás de Benito, para las de Logroño; Angel Monreal, para las de Alava; Luisa Alonso, para las de Burgos; Felipe Martín, para las de Salamanca; José Tapia, para las de Oviedo; Antonio Soler, para las de Murcia; Manuel Arévalo, para las de Cuenca; Paz Ortega, para las de Tarragona; Miguel Gómez, para las de Córdoba; Hilario Ducay, para las de Lérida; Santiago Cansendo, para las de Pontevedra; Purificación Delgado, para las de Badajoz; Baltasar Llanos, para las de Huesca; José Feito, para las de Gerona; Joaquín García, para las de Teruel, todos ellos con 1.500 pesetas anuales, y a don Pedro Sedevin, de la de Santiago, con 1.000 pesetas.

—Se concede a doña Matilde Rodríguez, Profesora de la Normal de Almería, un mes de licencia con todo el sueldo.

—Idem a D. Juan García, ex Auxiliar de la Normal de Las Palmas, la gratificación de 300 pesetas por residencia a contar desde 1.º del corriente año, fecha en que ya servía el cargo, hasta el día anterior al en que se posesionó del que actualmente desempeña en la Normal de Huelva.

—Han sido admitidas a las oposiciones para proveer la plaza de Profesora numeraria de Labores de la Normal de La Laguna, doña Juana Sánchez, María del Rosario Gómez, Gaspara Acito-

res y Venancia de la Barrera, y quedan excluidas María del Pilar Arnese y María Poente.

DE PROVINCIAS

Distrito de Madrid.

Madrid.—Tribunal de oposiciones en turno libre a Escuelas nacionales. La puntuación obtenida por los señores opositores es la siguiente:

Señorita Hera, 25; Hernando, 22; Herradón, 24; Herranz, 23; Herrera, 23; Juárez, 29; López, 22; Lozano, 38; Martín Chaparro, 32; Martín Martín, 29; Martínez García, 39; Más, 23; Masa, 33; Matallana 31; Mateo, 23; Méndez, 27; Merino, 28; Miguel, 25; Molino, 33; Monjas, 28.

Sr. Calderón, 22; Calvo, 22; Camarena, 31; Carbajo, 18; Carreras, 16; Carretero, 23; Casa, 35; Cerro, 30; Cisneros, 20; Coello, 20; Congostrina, 17; Cortés, 16; Cortijo, 23; Correas, 36; Coso, 23; Covisa, 18; Crespo, 26; Cruz Pino, 21; Cuadra, 26; Cueva, 21; de Diego, 22; de Diego (D. Angel), 29; Díez, 10; Dorado, 18; Dueñas, 26; Fernández, 23, Encinas, 27; Estefaní, 16; Fernández (D. Fernando), 18; Fernández (D. Lázaro), 31; Fernández (D. Efrén), 25; Fernández (D. Faustino), 15; Fernández (D. Rafael), 27; Fernández (Don Felipe), 29; Fernández (D. Federico), 20; Ferrer, 18; Freijo, 21; García, 8; García Barriga, 20.

Distrito de Barcelona.

Barcelona.—Se participa al Rectorado que el local de la Escuela de nueva creación de «Las Casas Novas» Pierola, está listo para funcionar y que puede nombrarse Maestra interina.

—El Rectorado ha concedido licencia a la Maestra interina de San Martín de Torruella, doña Antonia Francés.

—Se remite a la Dirección general el expediente de jubilación de doña Magdalena Ballvé.

—Ha sido nombrado Maestro interino de Castellvell y Vilar, D. Joaquín Bellet.

—Se devuelven diligenciados los antecedentes profesionales de la Maestra doña Teresa Betbesé a la Sección de Lérida.

—Se remiten a la Junta Central los certificados de cese de los Maestros jubilados D. José Padró y D. Lorenzo Carisi y el expediente de haberes devengados incoado por doña Eudoxia M. Reborea.

—A la Inspección de Primera enseñan-

za, se remite para informe el expediente de dispensa de defecto físico de doña María Saus.

—Por la Inspección se remite a la Dirección general el expediente de graduación de la Escuela de niños de Pobla de Lillet, con las certificaciones y reintegros correspondientes.

—Al Rectorado, la instancia del Maestro de Mataró D. Juan Bautista Parés que solicita el traslado a la Dirección de la graduada de aquella ciudad.

—La Delegación regia ha devuelto informados los siguientes expedientes de permuta: entre D. Antonio Lidón y don Francisco Comenges; doña Irene Jerez y doña Francisca Cervelló; D. Santos Vicente y D. Nicolás Rodríguez; doña Mercedes Ruiz y doña Carmen Echarte.—C.

Distrito de Granada.

Granada.—La Junta provincial de Instrucción pública en su última sesión, acordó nombrar una comisión para que estudie la manera práctica de reunir los medios necesarios, a fin de organizar la implantación de las cantinas escolares en la capital. El Alcalde ofreció librar la que le fuera posible, de la cantidad consignada en el presupuesto municipal para este fin.

A propuesta de la Junta, se adoptó el acuerdo de que la cantidad consignada en el citado presupuesto con destino a la merienda que se regala a los niños el día de la Fiesta del Arbol, pase al de cantinas, con objeto de aumentar los ingresos. Todas estas partidas, unidas a las mil pesetas libradas como subvención del Gobierno y otras mil quinientas que el Gobierno ha ofrecido como aumento de subvención, podrán ser vastantes para permitir que se implanten en Granada las cantinas escolares, desde primero del próximo año; al mismo tiempo, se recabará de la Junta da protección a la Infancia, que una los esfuerzos que viene realizando para establecer el desayuno escolar, con los que pone en práctica la Junta de Instrucción pública para llevar a la realidad las cantinas escolares. Igual gestión se realizará cerca de don Joaquín María de los Reyes y D. José Díez de Rivera, a fin de que unan sus trabajos de organización para el almuerzo escolar, con las gestiones que realiza la Junta para organizar las repetidas cantinas.

—Acordóse también, otorgar un poder al Inspector de Primera enseñanza don Fernando Sáenz, para que cobre en esta Delegación de Hacienda el importe de los intereses de una lámina que hay a

favor de la Junta, destinando también su importe, a las cantinas escolares.

—Por último, se acordó publicar una circular en el «Boletín Oficial», excitando a los Ayuntamientos de la provincia a fin de que en los primeros meses del próximo año, se celebre la Fiesta del Arbol, festividad declarada obligatoria según disposiciones recientemente dictadas por el Gobierno; delegando la Junta para todo lo que a éste particular se refiera, en el ingeniero forestal D. José Almagro.

Distrito de Santiago.

Orense.—El Delegado de Hacienda devuelve con el informe del Abogado del Estado, el expediente promovido por D. Ricardo Cid Martínez, reclamando haberes devengados por su difunta esposa doña Elvira Guiso, Maestra que fué de Trasalva, Amoeiro.

—Se remitió a la Dirección general de Primera enseñanza, instancia de D. Pedro Justo Castro, Maestro de la Escuela nacional de Mandín, Verín, solicitando plenitud de derechos en el Escalafón por tener oposiciones aprobadas.

—Ha sido anunciada a concursillo, entre Maestros del mismo Municipio, la Escuela de Oulego en el Ayuntamiento de Rubiana.

—Han sido creadas en esta provincia las siguientes Escuelas: una de asistencia mixta, servida por Maestro, en Pereiros; anejo de Cartelle; otra de la misma clase, para los pueblos de Muntán y Ulfe; otra nacional unitaria de niñas, en el barrio de la Iglesia, Ayuntamiento de Coles; otra de asistencia mixta, servida por Maestro, en Castro, anejo de Pereiro de Aguiar.

—Se oficia al Alcalde de Viana para que se sirva participar si en 11 de marzo de 1897 se tomó un acuerdo solicitando una recompensa oficial al Ministro de Fomento, por la conducta del Maestro de aquella villa, D. Manuel de Peón y Prego y haber adelantado éste el material más indispensable para la enseñanza.

—Se posesionó de la Escuela nacional de niñas de Gomesende, con el carácter de interina, doña Pura Gil Veloso.—C.

Distrito de Valencia.

Valencia.—En el Paraninfo de la Universidad, se ha constituido el tribunal que ha de juzgar las oposiciones a Escuelas vacantes de niños.

Los señores opositores eligieron las siguientes Escuelas: D. Vicente López, Novelda; Diego Marín, Alicante; Tomás Ro-

mero, San Javier; Andrés Gascón, Alicante; Emilio Vilar, Alicante; José Albert, Albacete; Pedro Gómez, Cieza; Rafael Más, Pedreguer; Jaime González, Caudete; Justo Campilla, Albacete; Francisco Viguer, Pedreguer.

D. Vicente Climent, Caudete; Leonardo Lainez, Cartagena; Ramón Molina, Vall de Alcalá; Manuel Colera, La Llosa; Joaquín Ajado, Pedreguer; Emilio Carreras, Cieza; Jaime Vidal, Cartagena; Miguel Jarque, Andilla; Francisco Molina, Balsa de Ves; Vicente González, Cieza; Carlos Salvador, Puebla de Benifasar.

D. José Aucejo, Aldea de Collado (Alpuente); Gaspar Noguera, Valladolid; Luis Martínez, Nuestra Señora de las Huertas; Manuel Ros, Cartagena; Francisco Espí, Cartagena; José Tomé, Rebate (Orihuela); José Mamano, Mirador (San Javier); Manuel Pérez, Cartagena; Pedro González, El Bonillo.

D. José Climent, Cartagena; Eugenio Moreno, Cartagena; José A. Petit, Nava de Arriba; Emilio J. García, Cartagena; Arturo Galtéz, Aldea de Segos; Marcial Alcón, Horna; Antonio La Orden, Cartagena; Dámaso Savall, Cartagena; Isidro Benlliure, Zafrilla; Diego Peris, Gascones.

D. Manuel Feliu, El Bonillo; José Cortés, La Calavera; Domingo Roig, Olmedilla; Bernardo Pallao, El Ordial; Angel Gimeno, La Miñosa; Francisco Llorca, Rata; Benjamín Escobedo, Pedrosa del Río Urbel; Tomás Gallego, Hontangas.

D. Victorio Sánchez, Fontihoyuelo; Ramón Bonafonte, Clares; Carlos Gabarda, Latovenia; Antonio P. Climent, Ayuelas; Emilio Jordá, Villaventín; Juan M. Navarro, Cortiguera; José Such, La Gallega, y Julio Tornero, Quintanajuar.

Han quedado sin plaza 19 señores opositores, que formarán el cuerpo de aspirantes.

Murcia.—El Alcalde de esta ciudad, participa que se hallan dispuestos el menaje y locales necesarios para el establecimiento de las Escuelas de nueva creación de Zairaiche y Puebla de Soto.

—En la Real orden de Gobernación («Gaceta» del 12), disponiendo se publiquen los nombres de los Maestros que han tomado parte en el quinto Congreso de premios de protección a la infancia, figuran D. Mariano Munera, doña Vicenta Simó, doña Dolores García y D. José Robles.

—Se halla abierto el pago de material diurno del cuarto trimestre.

—Varios Maestros interinos de Ali-

cante, Albacete y Murcia, se proponen celebrar una Asamblea en esta ciudad el día 8 de este mes.

—Por la Sección de Primera enseñanza se informan favorablemente los presupuestos municipales de Pacheco, Cieza y Ojós.

—El Ayuntamiento de esta ciudad ha acordado que pasen a informe de la Comisión respectiva los expedientes promovidos por los vecinos de Churra y Zenta, solicitando la instalación de las Escuelas nacionales de niños en aquellas localidades.

—La Sección administrativa de Primera enseñanza, ha remitido al «Boletín Oficial» el anuncio de las vacantes en el Escalafón de esta provincia para el aumento gradual de sueldos de los Maestros, bienio de 1914-1915, concediendo el plazo de treinta días para solicitar.—*Corresponsal.*

Distrito de Valladolid.

Burgos.—A la Superioridad se cursa instancia de la Maestra de La Sequera, doña Tomasa Delgado, que solicita plenitud de derechos en el Escalafón.

—Idem se remiten certificaciones de los Maestros de esta provincia que han justificado la apertura de la Escuela de adultos.

—Idem íd. expediente de jubilación del Maestro de Frías, D. Jerónimo Sagredo.

—Idem se remiten hojas de servicios y partidas de nacimiento de los Maestros y Maestras que ascendieron a 1.000 pesetas en virtud de oposición libre cuya relación se mandó el 2 del corriente.

—A la misma autoridad se da conocimiento del fallecimiento de los Maestros jubilados D. Fructuoso Revilla, D. Iñigo Juez y la pensionista viuda doña Rufina Castrillo.—*C.*

Crónica General

Martes 30.—Sigue el Gobierno buscando una fórmula para activar las discusiones de los proyectos en las Cámaras; hoy propondrá, en el Congreso, la prórroga de la sesión, y, en el Senado, empezará a discutirse algunos proyectos de carácter económico que tienen relación con los presupuestos.— Con asistencia de las Reinas doña Victoria y doña Cristina, y de las Infantas, se ha inaugurado ayer la Exposición del Ropero Reina Victoria, en la que pasan de 50.000 las prendas costeadas para los pobres por dichas señoras y otras damas

de la aristocracia.—Según ha manifestado el Subsecretario de Hacienda el déficit, en los diez primeros meses del año actual, es de 200 millones.—En la estación de Fuentes de Béjar ha descarrilado un tren cayendo 4 vagones por un terraplén y resultando cinco heridos graves.

Extranjero.—Se ha constituido el nuevo gobierno de Portugal presidido por D. Alfonso Costa, que también se encarga de la cartera de Hacienda.—El Emperador Guillermo estuvo ayer en Viena donde fué recibido con gran entusiasmo, celebrando una conferencia privada con el Emperador Francisco José.—Según los partes de la guerra no hay variación en los frentes de Rusia y Francia; y en cuanto a la lucha en Italia está reducida a los combates en Goritzia e Isonzo.

Miércoles 1.º diciembre.—La fórmula propuesta por el Sr. Dato de prorrogar las horas de sesión y celebrar otras por la mañana, no ha sido aceptada por las minorías. Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros, y en él se ha tratado, con gran detenimiento, de la situación parlamentaria, y parece que se pondrán otras soluciones a fin de que los proyectos militares, que desea el Gobierno, y los Presupuestos, estén aprobados para fin del presente año.—La sesión del Senado se dedicó a varias interpellaciones y a la reunión de Secciones.—En la bahía de La Coruña ha naufragado una lancha que conducía a 15 alemanes y dos españoles, que regresaban de madrugada de la fiesta de un pueblo; se han ahogado 11 alemanes y un español, encontrándose en grave estado los cinco supervivientes. Por cuestiones políticas han ocurrido en Almería varios tumultos, siendo asaltada la Redacción de un periódico y heridas dos personas.

Extranjero.—En Espino (Portugal) ha sido detenido el conspirador monárquico Augusto Silva, que se ha fugado varias veces de las prisiones en que estaba recluido.—Catorce aeroplanos ingleses bombardearon el Aerodromo alemán de Fitts y otros 19 la fábrica de municiones de La Chapelotte, causando daños considerables en ambos puntos y regresando los aeroplanos sin novedad al punto de partida.

Jueves 2.—Hoy se ha celebrado Consejo de Ministros, presidido por el Rey, dando cuenta el Sr. Dato de la situación parlamentaria y de que ha quedado cubierta la suscripción de Obligaciones del Tesoro que se hacía en el Banco de España, así como de que la recaudación de la Hacienda ha tenido un aumento de más de nueve millones de

pesetas comparada con igual mes del año anterior.—Hasta hoy no ha empezado a discutirse en el Congreso el artículo 2.º del proyecto de rebajas de edades; también ha habido reunión de Secciones. En el Senado continúa la discusión del proyecto de ley del secretariado judicial.—De Ciudad Real telegrafían que se han declarado en huelga los campesinos, pidiendo aumento de jornal; los huelguistas y los que persisten en trabajar han tenido incidentes.

Extranjero.—Las autoridades rumanas han ordenado que se cierre por medio de minas la frontera con Rusia y Bulgaria, en el Danubio; los buques mercantes son dirigidos por pilotos juramentados.—La población civil ha evacuado la ciudad de Monastir, sin que ésta haya sido ocupada por los búlgaros.—Ha estallado un incendio en una fábrica de pólvora de los Estados Unidos, muriendo 30 personas.

Correspondencia Particular

San Miguel. R. P. En el mismo libro de «Organización Escolar», por Solana, hallará tratadas esas instituciones complementarias, que forman la segunda parte del libro.

Sevilla J. A. El Maestro joven y estudioso no tiene más camino que las oposiciones restringidas, primero para plazas de 1.000 pesetas, después para 2.000 pesetas o más.

Ura. I. G. Eso es difícil de cobrar. Solicite de la Dirección. La edad escolar termina al cumplir los 13. Esas reparaciones debe hacerlas el Ayuntamiento. Las vacaciones empiezan el 23.

Chamartín de la Rosa. J. F. Pueden con el título superior hacer oposiciones para las plazas de Auxiliares y luego tomar parte en las del turno de Auxiliares para Profesores numerarios.

Santa María de Castrelo. M. J. R. Si en ese concursillo hay algún vicio de nulidad, reclame ante la Dirección general por conducto de la Inspección.

Póo de Cabrales. U. P. Décima categoría.

Madrid. S. G. Se solicita la conmutación elevando instancia a la Subsecretaría y suelen autorizarla en aquellas asignaturas del mismo nombre y cuyos programas tienen la misma extensión aproximadamente.

Ibdes. A. S. No debió usted cerrar la clase. Reclame por instancia ante el Inspector provincial respecto a las condiciones del local Escuela y si no fuere atendida acuda a la Dirección general.

ACADEMIA

CALDERON DE LA BARCA

Preparación completa para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, por profesorado procedente de la misma. Salud, 21.

4—2

Academia preparatoria ingreso Escuela Superior Magisterio y oposiciones a Cátedras normales.

Plaza Chamberí, 7, 2.º Madrid.

Preparación dirigida por D. José Herrero, alumno tercer curso de la Sección de Letras citada Escuela y Maestro Madrid, por oposición, cooperando Doctores Ciencias.

Curso desde 1.º octubre. Honorarios módicos.

10—8

Preparación pedagógica para la Escuela Superior del Magisterio.

Se prepara por correo. Para detalles, dirigirse a las señas siguientes: Antonio J. Onieva. Campoamor, 12, Oviedo.

6—2

ACADEMIA ARJONA

Preparación para el ingreso en la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, dirigida por alumno pensionado en el extranjero. Pez, 18, 1.º izqda.

7—1

LIBRO NUEVO

Hemos publicado y puesto a la venta un nuevo libro intitulado,

Organización escolar

E

Instituciones complementarias

POR

D. Ezequiel Solana

Es un libro interesantísimo por sus nuevas doctrinas, tanto para los alumnos de las Escuelas Normales, como para los Maestros de las Escuelas primarias en general.

Forma un volumen de 480 páginas y se vende a 4 pesetas en rústica, y 5 en tela.

Suscripción

12 meses . . 12 pesetas
6 " " " " 6 " " "

No se hacen suscripciones por menos de 6 meses.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIODICO DE INSTRUCCION PUBLICA

Se publica: MARTES, JUEVES Y SÁBADOS

Correspondencia

Apartado núm. 131
Calle de Quevedo, núm. 7

Horas de despacho para el público: de 9 a 1 y 3 a 7